

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**38186** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, de información pública de solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la ampliación del parque de 400 kV de la subestación de Galapagar con la instalación de un desfaseador en la posición de línea "Moraleja". Expte.: LAT/02/09.*

#### Antecedentes:

Con fecha 27 de mayo de 2009, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal solicitó la Autorización Administrativa, Declaración en concreto de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la ampliación del parque de 400 kV de la subestación de Galapagar, con la instalación, con toda su aparamenta asociada, de un desfaseador en la posición de línea "Moraleja".

Con fecha 2 de octubre de 2009 Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal. presentó un escrito dirigido a la Dirección General de Política Energética y Minas de Ministerio de Industria. Turismo y Comercio por el que se solicitaba que se efectuasen los trámites necesarios para la determinación de sometimiento o no a Evaluación de Impacto Ambiental de la instalación de referencia.

Como consecuencia de esta solicitud, el procedimiento en curso LAT/02/09 quedó suspendido a la espera de obtener algún pronunciamiento por parte del órgano ambiental.

Con fecha 22 de septiembre de 2010, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha notificado a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de 7 de septiembre en la que se dispone que no resulta necesario el sometimiento de este proyecto al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental por lo que con fecha 23 de septiembre de 2010, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal solicita la continuación de la tramitación.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre. del Sector Eléctrico; modificada por la Ley 17/2007 de 4 de julio y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la ampliación del parque de 400 kV de la subestación de Galapagar, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas (Madrid)

Finalidad: El equipamiento de esta ampliación se encuentra motivado por el mallado de la red de transporte y la evacuación de régimen especial que aparece programado en el documento de la subdirección General de Planificación

Energética del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, denominado "Planificación de los sectores de Gas y Electricidad 2008-2016. Desarrollo de las Redes de Transporte", aprobado por el Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008.

Descripción: La ampliación del parque de 400 kV de la subestación de Galapagar conlleva: Instalación de un desfásador en la posición de salida de la línea "Moraleja" en el parque de 400 kV de la subestación de Galapagar, ampliando la superficie ocupada por la subestación, Instalación de dos módulos blindados de SF6 de intemperie, que permitan llevar a cabo la conexión y el bypass del desfásador. Instalación de un interruptor entre el seccionador de línea y el desfásador, que permita la reposición inmediata de la línea "Moraleja" desde los interruptores de la posición, en caso de disparo del desfásador. Construcción de un muro cortafuegos en el emplazamiento del desfásador, entre éste y la posición adyacente, correspondiente a la Batería de condensadores 1 de 400 kV. Reubicación de transformadores de tensión capacitivos y bobinas de bloqueo de línea e instalación de autoválvulas pararrayos a los dos lados del desfásador y en la salida de los módulos blindados.

Termino Municipal: Galapagar (Madrid).

Presupuesto: 18.980.738,00 euros.

El Proyecto no incluye planos parcelarios y relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, por realizarse la citada ampliación en terrenos propiedad de Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación descrita, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, sita en la Calle García de Paredes, 65 (6 planta) 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren, oportunas,

Madrid, 13 de octubre de 2010.- El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

ID: A100081516-1